

## VIVE EL ENCANTO DE LA NAVIDAD – NOVIEMBRE DE 2023

### ACTIVIDAD PROMOCIONAL - MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

El presente reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se rige la promoción denominada **OBSEQUIO DE LA ABUNDANCIA** y lo aquí expuesto es de acatamiento obligatorio para participantes, y demás que intervengan. Se entiende que toda persona, al decidir participar en la promoción, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente documento, las cuales van a estar publicadas en la oficina de administración y página web. Cualquier violación, desacato a las mismas y/o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del evento en mención, implicará la inmediata exclusión del participante y/o la revocación de los premios.

Acumula tus facturas de compra desde el 01 al 30 de noviembre de 2023, presenta en la administración facturas de compra iguales o superiores a \$50.000 y reclama al instante un **OBSEQUIO DE LA ABUNDANCIA**. Valido del 01 al 30 de noviembre de 2023 y/o hasta agotar existencias.

1. Los datos del comprador serán inscritos a través del programa de fidelización de Miraflores Centro Comercial.
1. Las facturas canjeadas por cada día de promoción no participan en los siguientes días de campaña, sorteos correspondientes a una misma u otra actividad promocional.
2. La promoción tiene vigencia y se activará del 01 al 30 de noviembre de 2023 y/o hasta agotar existencias.
3. El cliente podrá canjear sus facturas de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (A excepción de la hora de almuerzo) y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
4. El premio corresponde a un **OBSEQUIO DE LA BUNDANCIA**.
5. Máximo se entrega un (1) **OBSEQUIO** por persona, número de cédula participante registrado, en todo el mes y/o tiempo de la presente actividad promocional, logrando así impactar a más número de clientes.
6. Después de entregado el premio no se acepta reclamo alguno, el Centro Comercial no se hace responsable por pérdida o deterioro.
7. Caducidad para retirar el premio, instantánea y/o en la fecha que estipule la administración después de haber presentado las facturas correspondientes, según, políticas de participación. Por lo que una vez pasado este tiempo no podrán reclamar el premio.
8. Si el ganador no reclama ni acepta el premio o sus condiciones en el tiempo establecido, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna ni siquiera parcialmente.
9. No se recibirán facturas enmendadas, rotas, sucias, de difícil legibilidad o que no correspondan al período del sorteo. No participan entidades financieras, ni establecimientos o locales que reciban pagos por concepto de servicios públicos, privados o equivalentes, impuesto predial, soat, recargas de celular, afiliaciones o suscripciones, giros, juegos de azar, ni consignaciones o transacciones financieras

de ningún tipo. Ni establecimientos comerciales que no pertenezcan a la nómina del Centro Comercial.

10. Quedan excluidas de la presente dinámica: Órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, voucher de tarjeta de crédito o débito, bonos de regalo, facturas de bono de regalo, facturas de devoluciones y/o cambios, compras con puntos, facturas de pago de parqueadero, facturas de cualquier local independiente perteneciente a Colsubsidio y facturas de cualquier Colsubsidio independiente al ubicado en Miraflores Centro Comercial.
11. El inscrito debe ser una persona natural, mayor de 18 años. No participan menores de edad y/o personas jurídicas.
12. No pueden participar empleados de los establecimientos comerciales, ni de la administración, ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad.
13. El premio no es acumulable con otros premios o promociones, es personal y no es canjeable, ni transferible, ni reembolsable en dinero.
14. El ganador debe asumir los impuestos pertinentes, transporte y cualquier otro gasto no especificado en la actividad promocional, de ser el caso.
15. Para reclamar el premio el ganador deberá presentar la siguiente documentación, además de colocar huella y firmar la planilla de entrega con las condiciones que este representa:
  - Facturas de compra iguales o superiores a \$50.000 del 01 al 30 de noviembre de 2023.
  - Cédula de ciudadanía original para verificación y legalización del mayor de edad registrado.
16. El premio es entregado únicamente a:
  - El cliente cuyos datos reposan en la planilla de inscripción, siempre y cuando presente toda la documentación y cumpla con los requisitos.
17. La responsabilidad de Miraflores Centro comercial P.H., termina con la firma de la planilla de inscripción y la entrega del premio correspondiente a la actividad promocional realizada.
18. La actividad promocional puede estar sujeta a cambios de último momento.
19. Cuando por circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor o similares que lo justifiquen, Miraflores Centro Comercial P.H., podrá en cualquier momento suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente la presente actividad promocional sin necesidad de informar previamente a los participantes de tal circunstancia, sin que por tal hecho se genere el derecho en cabeza de los participantes de exigir compensación o indemnización alguna.
20. Así mismo Miraflores Centro Comercial se reserva el derecho de suspender o posponer el concurso, de modificar fechas y horarios, por motivos ajenos o de fuerza mayor.

21. Con el fin de hacer pública esta actividad con solo el hecho de solicitar el premio cada cliente autoriza expresamente a que su nombre y/o imagen aparezca en publicaciones, medios publicitarios y en general en todo material de divulgación y comunicación de las actividades durante y posteriores del evento aquí mencionado, sin que esto implique derecho alguno de remuneración o compensación adicional, renunciando así al cobro de remuneración alguna, por cualquier tipo de derechos de imagen por este concepto.
- 22. Toda persona que desee participar en la actividad y reclamar un premio, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación y que cumplan con los requisitos de la mecánica de los sorteos, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.**

Miraflores Centro Comercial P.H, podrá en cualquier momento modificar los términos y condiciones bajo los cuales se realiza la presente actividad promocional, del 01 al 30 de noviembre de 2023 y/o hasta agotar existencias, previa publicación de fe de erratas en la oficina de administración y en las redes sociales del Centro Comercial. Las notificaciones se realizarán por los medios de comunicación que el Centro Comercial considere pertinente.

Los participantes y ganador (a) autorizan absolutamente e irrevocablemente a Miraflores Centro Comercial P.H a que se publiquen, reproduzcan, y/o modifiquen las fotos y videos suministrados al momento de la inscripción y/o tomados como evidencia de la entrega del premio, con el fin de que sean utilizados con cualquier finalidad promocional mediante los diferentes canales de comunicación y promoción (Redes sociales, página web, medios impresos, reportes, informes, entre otros, etc.). Por lo que los participantes ceden voluntariamente a Miraflores Centro Comercial P.H., todos los derechos patrimoniales sobre las fotografías, videos y declaraciones mencionadas previamente que tiene o pueda llegar a tener.

Los Participantes otorgan una autorización absoluta e irrevocable a favor de MIRAFLORES CENTRO COMERCIAL P.H., sus filiales incluido el organizador, para que realicen tomas fotográficas o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, internet, etc., cuyo uso conceden y autorizan gratuitamente y por tiempo indefinido a MIRAFLORES CENTRO COMERCIAL P.H., sus filiales incluido el Organizador

**Derechos de uso de Imagen:** Con el hecho de participar en la actividad promocional, el ganador acepta y autoriza que su nombre e imagen aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que Miraflores Centro Comercial P.H., desee hacer durante la actividad o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo adicionalmente. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de uso de imagen.